



Resolución de Decanato **114 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 344/2023 EXA UNSA - Sustitución y Cronograma - CONCURSO PÚBLICO
DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN 1 (UN) CARGO REGULAR -
PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ALGA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
13/03/2026

VISTO la Resolución D 1211/2024 EXA-UNSA, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dictan en esta Unidad Académica y,

CONSIDERANDO

Que, atento a las manifestaciones enviadas por correo electrónico sobre disponibilidad de días y horarios por parte de la Dra. Nadina Elizabeth Rojas, y la cantidad de postulantes inscriptos, no fue posible coordinar el cronograma para el presente concurso.

Que, a fin de no dilatar la sustanciación del concurso, se consultó, en el orden de designación, al resto del Jurado designado.

Que el Lic. Néstor Américo Acosta Rodríguez prestó su conformidad para integrar dicho Jurado.

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante la correspondiente resolución, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de exposición, así como la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del concurso que se tramita en el presente expediente.

Que el marco reglamentario del Concurso es la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, y la Resolución CS N° 39/2024-CS-SES-UNSa .

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir a la docente, Dra. Nadina Elizabeth ROJAS, en el Jurado interviniente en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Reordenar Jurado designado mediante RD 040/2026 EXA UNSa, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Camilo Alberto JADUR
Rosana Mabel COLODRO
Nelson Américo ACOSTA

SUPLENTES:

Patricia Verónica BARON
Isabel del Valle LOMAS
Augusto Ariel ESTRADA VELAZQUEZ



Resolución de Decanato **114 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 344/2023 EXA UNSA - Sustitución y Cronograma - CONCURSO PÚBLICO
DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN 1 (UN) CARGO REGULAR -
PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ALGA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
13/03/2026

ARTÍCULO 3°: Establecer para el desarrollo del concurso, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 15 de abril 2026 a las 09:00 hs
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 17 de abril de 2026 a las 09:00 hs

ARTÍCULO 4°: Aclarar que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el artículo 34° del Reglamento de Concursos (Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias).


ARTÍCULO 5°: Recordar a los miembros del Jurado que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos (Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 6°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 7°: Notifíquese a los señores miembros del Jurado, mencionados en el Art. 1° y Art. 2° de la presente y a los postulantes aceptados (RD 270/2025 EXA UNSa).

ARTÍCULO 8°: Hágase saber y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Matemática y publíquese. Cumplido, remítase a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa